

Santa Fe, 30 de abril de 2025

VISTO el Expte. CD N° 041/2025, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 176/21 establece la realización de un Plan de Mejora Continua para aquellos Docentes que, en el marco del proceso evaluativo de su CA, obtengan una calificación de Suficiente o su equivalente según Normativa vigente y por un período equivalente hasta su próxima Evaluación CA.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Informe de Evaluación y ha encomendado a la docente evaluada la presentación de un Plan de Mejora Continua.

Que la docente ha presentado oportunamente un Plan de Mejora continua y, en consecuencia, elaborado un Informe Anual de cumplimiento de dicho plan.

Que, dicho Informe Anual, ha sido avalado por el Consejo Departamental Materias Básicas, y se ha presentado ante el Consejo Directivo para que se expida en base a lo planificado al respecto.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que la Docente **SCARAFÍA, Mra. Verónica, DNI 26.152.790, Leg. N° 55446**, evaluada en el marco del proceso de Carrera Académica según Res. CD N° 572/2023, ha cumplimentado con la instancia de presentación del Informe Anual correspondiente al *Plan de Mejora Continua con período 2024-2026*.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que tanto el Plan de Mejora Continua como el Informe Anual sean conservados por la Secretaría Académica en su correspondiente Legajo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 209

gfa
RRL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

